



Ref.

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2018-00091-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: PATRICIA ESTHER BERMEJO CASTILLO

DEMANDADO: MERY POLO POLO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL.- Barranquilla, Abril cinco (5) del año dos mil veintidós (2022).

Se ordena expedir el correspondiente despacho comisorio a la Inspección General de Policía Urbana Alcaldía Distrital de Barranquilla con el fin que se haga efectiva la sentencia en el sentido de efectuar la diligencia de entrega del bien inmueble a la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD NOTIFICACIÓN
POR ESTADO No.59
HOY, 8 DE ABRIL DE 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO

